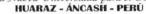
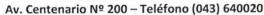


UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva 'Universidad para el Desarrollo"







Acta de RESULTADOS FINALES - "PROCESO DE ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO-UNASAM"

En la ciudad de Huaraz, a las 10:00 horas del día 13 de octubre 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Evaluación para el proceso de ascenso y cambio de grupo ocupacional del personal administrativo nombrado de la UNASAM – conformados mediante Resolución Rectoral N° 657-2025-UNASAM de fecha 04 de setiembre de 2025. Estando presentes las siguientes personas, Eic. MIGUEL ANGEL MARQUEZ VARGAS, en su calidad de presidente de la comisión, el Lic. ALBERTO ANTONINO LEÓN MENDOZA, en su calidad de secretario de la comisión, el Mag. MÉXICO FÉLIX RODRIGUEZ RODRIGUEZ, en su calidad de miembro de la comisión, del mismo modo la Ing. LUZ ANGÉLICA LÁZARO SUÁREZ, representante del OCI y la Srta. ENNY YELITZA ROSALES VARGAS, representante del SINTRANOD, ambos en calidad de veedores, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos y evaluación de legajos, obteniendo los resultados conforme el siguiente detalle:

EST	TOWN			CARGO DE ORIGEN	NIVEL DE ORIGEN			PROCESO A				
IJ	N°	EXPEDIENTE	DATOS			ASCENSO	NIVEL	CARGO	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	CARGO	OBSERVACIÓN
Ī	1	05776	ENEDINA JUSTINA ALEJO PEREZ	Jefa de la Unidad de Escalafón y Capacitación	SPD	х	SPC	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II				АРТО
	2	05783	EMER ORLANDO JARA ALVARADO	Chofer del rectorado	SAC	ı			x	STA	CHOFER III	NO APTO NO CORRESPONDE POR EL NIVEL AL QUE POSTULA (CONFORME AL ARTÍCULO N°42 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 005-90- PCM).
	3	05774	EULOGIA DINA RAMÍREZ ROBLES	Bibliotecaria de la Facultad de Administración y Turismo	STE	х	STA	TÉCNICO EN BIBLIOTECA II				NO APTO NO CORRESPONDE POR EL NIVEL AL QUE POSTULA (CONFORME AL ARTÍCULO N°42 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 005-90- PCM).



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo" HUARAZ - ÅNCASH - PERÚ



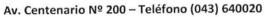
Av. Centenario Nº 200 - Teléfono (043) 640020

- 1	0	Mark Hall	E DATOS	CARGO DE ORIGEN	NIVEL DE ORIGEN		Maria I	PROCESO A				
	N°	EXPEDIENTE				ASCENSO	NIVEL	CARGO	CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	CARGO	OBSERVACIÓN
REGISAL RECUSA	1 8 0 40 A	05793	VICTORIA ENEDINA LÓPEZ TORRES	Secretaria de la facultad de Ciencias Medicas	STB	x	STA	SECRETARIA IV				NO APTO NO CUMPLE CON EL TÍEMPO MÍNIMO DE CAPACITACIÓN (CONFORME AL ARTÍCULO N°46 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 005-90- PCM).
	5	05814	ALEJANDRO VALENTÍN DEXTRE	Técnico en la Unidad de Control Patrimonial	STC	х	STA	TÉCNICO EN ESCALAFÓN I				NO APTO NO CORRESPONDE POR EL NIVEL AL QUE POSTULA (CONFORME AL ARTÍCULO N°42 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 005-90- PCM).
DETETINA PROPERTY OF THE PROPE	1000	05797	MARLENA LIDIA DOMÍNGUEZ ENRIQUE	Bibliotecaria de la Facultad de Ciencias	SPE	х	SPC	BIBLIOTECARIO I				NO APTO NO CORRESPONDE POR EL NIVEL AL QUE POSTULA (CONFORME AL ARTÍCULO N°42 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 005-90- PCM).
d d	7	05835	MARÍA ANGELICA GONZÁLES LUCERO	Jefa de la Unidad de control Patrimonial	SAB				х	STA	ASISTENTE EN REMUNERACIONES Y PENSIONES	NO APTO NO CORRESPONDE POR EL NIVEL AL QUE POSTULA (CONFORME AL ARTÍCULO N°42 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 005-90- PCM).
ekouler ?	8	05836	BLANCO JARA CECILIA MILAGROS	Secretaria Técnica	SAC				х	STA	SECRETARIA II	NO APTO NO CORRESPONDE POR EL NIVEL AL QUE POSTULA (CONFORME AL ARTÍCULO N°42 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 005-90- PCM).POR EL NIVEL AL QUE POSTULA
DIRECT	NO NO PER	05865	LUCY MARGOT NIVIN VARGAS	Jefa de la Unidad de la Oficina General de Servicios Académicos y Publicaciones	SPE	х	SPC	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II				NO APTO NO CORRESPONDE POR EL NIVEL AL QUE POSTULA (CONFORME AL ARTÍCULO N°42 DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 005-90- PCM).



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo" HUARAZ - ÁNCASH - PERÚ





DEICINA GENERAL

PLANIFICACIÓN

Y PRESUPUESTO

Siendo estos los resultados finales, para dejar constancia de lo antes señalado, se suscribe la presente acta, a las 11:40 horas del

día 14/10/2025.

Eic. MIGUEL ANGEL MARQUEZ VARGAS PRESIDENTE

COMSIÓN EVALUADORA

TO ANTONINO LEÓN MENDO

SECRETARIO

COMSIÓN EVALUADORA

RECURSOS HUMANOS

Y PRESUPUESTO MEXICO FELIX RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIEMBRO

COMSIÓN EVALUADORA

Ing. LUZ ANGÉLICA LÁZARO SUÁREZ REPRESENTANTE DE OCI VEEDOR COMISIÓN EVALUADORA

Srta. ENNY YELITZA ROSALES VARGAS REPRESENTANTE DEL SINTRANOD VEEDOR

COMISIÓN EVALUADORA